



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00033-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra. ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **POLICARPO BAUTISTA CORTES**

DEMANDADO: CASUR

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 2 de diciembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eq1Jomkf4n1OhOA2izlksegBosgFvA9i6Jxxh3SmKvHuCg?e=L6Hfso

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 3, 4 y 7 de diciembre de 2020
Inhábiles: 5 y 6 de diciembre de 2020

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 2 de diciembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00416-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra. ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: RUBIELA QUINTERO CASTRO

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 2 de diciembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EnGZIU1xv8VBkpnFIVRf8H8BvBwwQyO-V2PcZZU-AqUgLw?e=YgHfXN

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 3, 4 y 7 de diciembre de 2020

Inhábiles: 5 y 6 de diciembre de 2020

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 2 de diciembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00395-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra. ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **MARTHA LUCIA ARIAS RODRIGUEZ**

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 2 de diciembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvhR0NA43QJKjZXR6_cwHMB3cb_28LF7ecf2Nhz4Q-Qbw?e=mZMyzO

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 3, 4 y 7 de diciembre de 2020

Inhábiles: 5 y 6 de diciembre de 2020

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 2 de diciembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2020-0004-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra. ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **CARLOS QUINTERO SERNA**

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 2 de diciembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhKxg4vaiw1GlpG7xeHSIcBrpo2LzHIUVF6D44UrxnMda?e=ubelFA

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 3, 4 y 7 de diciembre de 2020

Inhábiles: 5 y 6 de diciembre de 2020

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 2 de diciembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-0348-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra. ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **LUZ MARINA GARCIA AGUIRRE**

DEMANDADO: FOMAG
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
FIDUCIARIA LA PREVISORA

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 2 de diciembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EIHsHYI4OIhJnnRX0oNylhABDy7FwX1M2n9NK9weRxBKfA?e=liJHtE

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 3, 4 y 7 de diciembre de 2020

Inhábiles: 5 y 6 de diciembre de 2020

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 2 de diciembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-0321-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: CONJUEZ Dr. SABEL REINERIO AREVALO
AREVALO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

DEMANDANTE: **JOHN ALEXANDER ESCOBAR MONCALEANO**

DEMANDADO: LA NACIÓN, RAMA JUDICIAL

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 2 de diciembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvqIXU78wJhAvkZa3N8hSDUBzXfhZT7pgQZnuUqPyJ8JDA?e=2411Vq

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo:
j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 3, 4 y 7 de diciembre de 2020

Inhábiles: 5 y 6 de diciembre de 2020

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 2 de diciembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2018-00365-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: CONJUEZ Dr. RICARDO JARAMILLO LOZANO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **JULIANA MARIA SABOGAL BELTRAN**

DEMANDADO: LA NACIÓN, RAMA JUDICIAL

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 2 de diciembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Et8ViLc_8KdDmyvWW_0ISREB6CwKxQ7qYvscWZaxlZgLHQ?e=Vh0ufG

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 3, 4 y 7 de diciembre de 2020

Inhábiles: 5 y 6 de diciembre de 2020

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 2 de diciembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00021-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra. ZULMA LILIANA MARIN MORENO
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: **PAOLA ANDREA GIRALDO SEPULVEDA Y
OTROS**
DEMANDADOS: FISCALIA GENERAL Y RAMA JUDICIAL

Por existir inconsistencias en la digitalización del proceso, se deja sin efectos el traslado que antecede.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA FISCALIA GENERAL¹, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 2 de diciembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Euls_hLb_9TZPj8GKuWSTwC4BS5pi5hM4oVQzfm64_vf1KA?e=9JuO1z

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 3, 4 y 7 de diciembre de 2020

Inhábiles: 5 y 6 de diciembre de 2020

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 2 de diciembre de 2020

**Olga Lucia Vargas Acevedo
Secretaria**

¹ Contestación Extemporánea de la Rama Judicial



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-0375-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra. ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **GLORIA ELIZABETH ZAPATA OCAMPO**

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 2 de diciembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqVoKkQSo09NszUWXs2DFEQBxIPvQAUUPDYHn0pP2iQnKg?e=UdVxOO

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 3, 4 y 7 de diciembre de 2020

Inhábiles: 5 y 6 de diciembre de 2020

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 2 de diciembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00161-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra. ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **GUSTAVO ADOLFO ANAYA PALACIO**

DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 2 de diciembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ej-Ma6UlhRChaM8losZjfQBClo4hUbeA8lIFgefIXwzJA?e=amSk9d

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 3, 4 y 7 de diciembre de 2020

Inhábiles: 5 y 6 de diciembre de 2020

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 2 de diciembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00420-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra. ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **MARIA MARLENY VALENCIA VILLAMIL**

DEMANDADO: U.G.P.P

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 2 de diciembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EuwbtFidQLRjhf3rrpWU7nMBaXg3h-pmeUi_bW-pCtDn3w?e=1qIHOB

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 3, 4 y 7 de diciembre de 2020

Inhábiles: 5 y 6 de diciembre de 2020

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 2 de diciembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria